



Expectativas en cuanto a la cobertura de salud para inmigrantes con presencia legal

Sujetos al mandato individual y pena fiscal (exentos si cumplen ciertas excepciones).

El Mercado de Salud e inmigrantes que tienen una presencia legal

Si es un inmigrante está presente legalmente en los Estados Unidos, puede comprar un seguro médico privado a través del Mercado de Salud. Usted podría ser elegible para primas reducidas o gastos de su bolsillo menores según cuál sea su ingreso.

El efecto de recibir Medicaid, CHIP, o Créditos Tributarios sobre su estado legal

El solicitar los beneficios de Medicaid, CHIP o el recibir un crédito tributario para la compra de un seguro a través del Mercado no significa que eres una “carga pública”. El recibir estos beneficios no afectará sus posibilidades de conseguir la residencia permanente o la ciudadanía estadounidense.

Inmigrantes indocumentados y el mandato individual

Los inmigrantes indocumentados no son elegibles para recibir los beneficios públicos federales de la Ley del Cuidado de Salud a Bajo Precio. Por ejemplo, los inmigrantes indocumentados no pueden comprar la cobertura médica a través del Mercado de Salud, ni puede obtener los créditos tributarios.

Los inmigrantes indocumentados pueden seguir comprando un seguro privado fuera del Mercado y pueden recibir servicios de emergencia limitados a través de Medicaid, si son elegibles para el programa de Medicaid en su estado. Los inmigrantes indocumentados no están sujetos al cumplimiento del requisito de responsabilidad individual compartida y no serán responsables de pagar ninguna multa.

Para más información llama al

1-855-392-5132